REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

ISSN 1696-9642

**DIRECTOR**
**José María Asencio Mellado**
**Catedrático de Derecho Procesal**
**Universidad de Alicante**

**SECRETARIA**
**Verónica López Yagües**
**Profesora Titular de Derecho Procesal**
**Universidad de Alicante**

**DIRECTORA DE EDICIÓN**
**Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández**
**Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal**
**Universidad de Alicante**

## N.º 16 OCTUBRE 2008

## ESTUDIOS

- Un nuevo enfoque procesal de la ejecución hipotecaria. (RI §406714)
  *Corazón Mira Ros*
  El estudio de algunos problemas prácticos y de las incoherencias que presenta el sistema de ejecución hipotecaria regulado en la LEC a la hora de resolverlos obliga a enfocar de otro modo los elementos esenciales que conforman el proceso para la tutela ejecutiva del crédito hipotecario, pues, precisamente, en torno a dichos aspectos procesales perdura esa gran confusión que no existiría sin la inercia de la regulación hipotecaria anterior y que se ha dejado nuevamente sentir en la reciente reforma del mercado hipotecario por la Ley 41/2007. No se trata ya de un procedimiento destinado a la venta del bien dado en garantía, sino a la tutela ejecutiva de un crédito, que deberá ahora dirigirse, en todo caso, frente al deudor. Y, puesto que no se ejecutan los bienes dados en garantía, sino la obligación garantizada (art. 685 LEC), el fundamento de la demanda será el título constitutivo de la deuda y no la inscripción registral de la hipoteca, que ni siquiera bastará para la realización judicial de créditos hipotecarios no sustentados en títulos que lleven aparejada ejecución. Tampoco cabe invocar ya las categorías del Derecho privado para explicar la hipoteca de ejecución judicial, pues la venta forzosa del bien dado en garantía constituye un acto jurisdiccional, integrado dentro del proceso como dispositivo de apremio alternativo al embargo, en virtud de una traba preconstituida pero especial, que viene así a acelerar, a la vez que a asegurar, la vía de apremio.

- Comentarios a la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.
  Commentaries to the Law 25/2007, 18 october, give conservation of information relative to the electronic communications and to the public networks of communications (RI §406715)
  *Juan José González López*
  En el presente trabajo se analiza la Ley de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones ordenando su estudio en atención a las distintas modificaciones que ha introducido en nuestro ordenamiento jurídico. Dichas innovaciones se han agrupado en cuatro ámbitos: la transposición de la conservación generalizada de datos, armonizada por la Directiva 2006/24/CE, la regulación de la cesión a las autoridades competentes de los datos conservados, la previsión del registro de datos relativos a las tarjetas pre-pago como medida instrumental al servicio de la conservación y la incorporación parcial a la Ley General de Telecomunicaciones del régimen de intervención de las comunicaciones anteriormente establecido en norma reglamentaria.

- Presente y futuro del recurso extraordinario por infracción procesal previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil. (RI §406716)
  *Óscar A. Sánchez Albarrán*

Tras siete años de vigencia de la actual Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de Enero, nos disponemos a estudiar en el presente trabajo, una de las grandes novedades que se nos presentaban en el citado texto legal y a su vez uno de los motivos por los cuáles no resultó aprobado en su totalidad, a saber, "el recurso extraordinario por infracción procesal". Mediante dicho instrumento se pretendía dejar fuera del tradicional instituto de la Casación la infracción de normas procesales, atribuyendo competencias exclusivas a los Tribunales Superiores de Justicia para su conocimiento; justificándose por el legislador por la existencia de una interpretación consolidada por parte del Tribunal Constitucional en muchas materias procesales. La regulación que la LEC hace, conviviendo con el tradicional recurso de casación, además de la existencia de un régimen transitorio aplicable a los recursos extraordinarios- ex. D.F. 16ª LEC-, y con un futuro proyecto de Ley de reforma del recurso de casación en ciernes; hacen que la regulación se torne compleja, pero a la vez digna de estudio, sobre todo cuando dicha regulación constituye, como veremos, un auténtico "óbice a los fines casacionales en el ordenamiento jurídico español". Finalmente, analizaremos la futura reforma de la casación, desde la óptica del Análisis Económico del derecho.

- Nueva perspectiva del arbitraje de consumo a la luz del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, regulador del Sistema Arbitral de Consumo.
  The new approach and regulation of consumer arbitration established by the royal Decree 231/2008 of 15th february 2008 (RI §406717)
  *Diana Marcos Francisco*
  Este trabajo trata de describir y analizar algunas de las principales novedades introducidas por el reciente Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, regulador del Sistema Arbitral de Consumo. Estudio que se realiza partiendo de las características originarias y esenciales del arbitraje de consumo y examinando el alcance o influencia que las aludidas reformas podrían tener o llegar a tener sobre tales características, esto es, cómo o hasta qué punto aquéllas han contribuido a reforzar o, en su caso, cuestionar las características tradicionales y fundamentales del arbitraje de consumo.

- La tutela jurisdiccional de los "intereses colectivos" en el proceso de conflictos colectivos.
  The judicial protection of the "collective interests" in the labor class actions proceedings (RI §406770)
  *Marta Artacho Martín-Lagos*
  Partiendo de una visión global del fenómeno, se estudia la naturaleza de los distintos tipos de intereses presentes en los conflictos colectivos y el cauce utilizado por el legislador para su tutela jurisdiccional, analizando especialmente los intereses individuales plurales u homogéneos propios de los procesos de conflictos colectivos divisibles y la función positiva o prejudicial de la sentencia firme sobre el fondo que les pone fin como opción legal y jurisprudencial para garantizar su eficacia sobre los posteriores procesos individuales. También se examina la sentencia de condena genérica como alternativa al art. 158.3 LPL por la que ha optado la LEC para la tutela de este mismo tipo de intereses respecto de los consumidores y usuarios.

- El proceso europeo de escasa cuantía: primer paso hacia la armonización del proceso civil.
  The european small claims procedure: a first step towards the civil procedure harmonization (RI §406771)
  *Carmen Senés Motilla*
  El proceso europeo de escasa cuantía es un procedimiento simplificado de carácter facultativo que se adiciona a los ya existentes en los sistemas procesales internos para la resolución de los litigios transfronterizos. Aunque su ámbito de aplicación es muy limitado, su importancia radica en ser el primer ensayo a favor de la armonización de las normas procesales de los Estados miembros.

## CARTAS AL DIRECTOR

- Cartas al Director. (RI §406718)

## OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

**Coordinadora: Ágata M.ª Sanz Hermida. Colaborador: Juan Carlos Ortiz Pradillo**

## Derecho procesal de la Unión Europea

- Normativa procesal de la UE: -«Establecimiento del sistema de información europeo de antecedentes penales (ECRIS)». (RI §406719)
  *Ágata M.ª Sanz Hermida*

- Normativa procesal de la UE: -«La nueva Directiva europea sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles de carácter transfronterizo». (RI §406720)
  *Juan Carlos Ortiz*

- Notas sobre jurisprudencia procesal de la UE: -«Derecho a la indemnización de las víctimas transfronterizas de delitos graves». (RI §406721)
  *Ágata M.ª Sanz Hermida*

- Notas sobre jurisprudencia procesal de la UE: - «El Derecho a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión de las Comunidades Europeas». (RI §406722)
  *Juan Carlos Ortiz*

- Los derechos procesales de las personas a las que se ha reconocido la calidad de víctima en la fase preliminar (instrucción) del proceso penal ante el Tribunal penal internacional. (RI §406723)
  *Ágata M.ª Sanz Hermida*

## Colaboraciones

- La nueva cuestión prejudicial en el espacio judicial europeo.
  The new preliminary ruling in the area of european justice (RI §406724)
  *Mar Jimeno Bulnes*
  El pasado 1 de marzo de 2008 se puso en funcionamiento un nuevo procedimiento prejudicial con carácter especial y exclusivo para la interpretación y/o apreciación de validez de las normas europeas en materia de cooperación judicial civil y penal básicamente. Objeto y fundamento del mismo no es otro sino abreviar y agilizar la resolución de cuestiones prejudiciales por parte del todavía Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) en un área tan sensible como es, de forma especial, la procesal penal. La presente contribución apunta unas breves notas a la motivación y características esenciales del nuevo mecanismo prejudicial.

# COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN PROCESAL ESPAÑOLA

## Responsable: Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas y comentarios de Legislación Procesal española (Boletín Oficial del Estado abril 2008-junio 2008). (RI §406725)

- Notas sobre organización judicial. (RI §406726)

- Notas sobre el proceso civil. (RI §406727)

- Notas sobre el proceso penal. (RI §406728)

## JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA SELECCIONADA

### Tribunal Supremo: Civil

Responsable: Belén Rizo Gómez

- STS. núm. 200/2008 (Sala de lo Civil), de 12 de marzo, sobre aclaración y corrección de sentencias. (RI §406729)
- STS. núm. 314/2008 (Sala de lo Civil), de 9 de mayo, sobre inadecuación de procedimiento, congruencia de la sentencia y costas procesales. (RI §406730)
- STS. núm. 474/2008 (Sala de lo Civil), de 27 de mayo, sobre tercería de dominio. (RI §406731)
- STS. núm. 470/2008 (Sala de lo Civil), de 30 de mayo, sobre tercería de mejor derecho: prelación de créditos. (RI §406732)

### Tribunal Supremo: Penal

Responsable: Manuel Jaén Vallejo

- Sentencia núm. 58/2008, de 25 de enero. Delito de lesiones. (RI §406733)
- Sentencia núm. 158/2008, de 19 de febrero. Delito de estafa, falta de diligencia del sujeto pasivo. (RI §406734)
- Sentencia núm. 221/2008, de 9 de mayo. Delito de Administración desleal. (RI §406735)
- Sentencia núm. 236/2008, de 9 de mayo. Derecho al secreto de las comunicaciones. (RI §406736)
- Sentencia núm. 279/2008, de 9 de mayo. Auto de entrada y registro domiciliario. Autoría en el Delito de falsedad documental. Momento consumativo. (RI §406737)
- Sentencia núm. 324/2008, de 30 de mayo. Delito de estafa, el “engaño bastante”. (RI §406738)
- Sentencia núm. 329/2008, de 11 de junio. Delito de estafa, ocultamiento del propósito de incumplir las obligaciones. (RI §406739)
- Sentencia núm. 350/2008, de 17 de junio. El criterio racional en la apreciación de la prueba. Delito de determinación al ejercicio de la prostitución. (RI §406740)

- Acuerdos de Sala General (Plenos no jurisdiccionales). (RI §406741)

## Audiencias Provinciales: Civil

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

- AAP de Madrid núm. 46/2006 (Secc. 25.ª), de 23 de febrero, sobre la no aplicabilidad en la ejecución provisional de los arts. arts. 556 y ss. LEC, ni de los 562 y 563 del mismo texto legal. (RI §406742)

- AAP de Barcelona núm. 107/2006 (Secc. 12.ª), de 5 de mayo, sobre una interpretación laxa de los arts. 454 y 562 LEC en orden a admitir el recurso de apelación en la ejecución. (RI §406743)

- SAP de Madrid núm. 251/2006 (Secc. 20.ª), de 12 junio, sobre nulidad de actuaciones por falta de documentación de las actuaciones de la primera instancia. (RI §406744)

- AAP de Granada núm. 122/2006 (Secc. 4.ª), de 14 de julio de 2006, sobre la inadmisibilidad de la apelación contra el auto que resuelve la oposición por defectos procesales. (RI §406745)

- AAP de Vizcaya núm. 504/2006 (Secc. 3.ª), de 27 de julio de 2006, , sobre la aplicabilidad en la ejecución provisional de los arts. 556 y ss. LEC, y de los arts. 562 y 563 del mismo texto legal. (RI §406746)

- SAP de Las Palmas núm. 329/2006 (Secc. 3.ª), de 31 de julio, sobre los hechos alegables en el proceso declarativo separado de la ejecución a que se refiere el art. 564 LEC. (RI §406747)

- AAP de Barcelona núm. 324/2007 (Secc. 13.ª), de 29 de noviembre, sobre una interpretación estricta de los arts. 454 y 562 LEC en orden a inadmitir el recurso de apelación en la ejecución. (RI §406748)

- AAP de Barcelona núm. 53/2008 (Secc. 15.ª), de 21 enero, sobre prejudicialidad penal. (RI §406749)

- AAP Madrid núm. 49/2008 (Secc. 11ª), de 31 enero, sobre mantenimiento de medidas cautelares tras el anuncio del recurso de casación. (RI §406750)

- AAP Madrid núm. 97/2008 (Secc. 28.ª), de 7 marzo, sobre competencia de los Juzgados de lo Mercantil. (RI §406751)

- SAP Madrid núm. 83/2008 (Secc. 28.ª), de 2 abril, sobre competencia del Juzgado de lo Mercantil para conocer de la demanda de resarcimiento de daños provocados por el retraso de un vuelo. (RI §406752)

## Audiencias Provinciales: Penal

Responsables: Belén Rizo Gómez y Fernando Gallego Sánchez

- SAP de Murcia núm. 34/2007 (Secc. 5.ª) de 25 de julio, sobre prostitución y corrupción de menores. (RI §406753)

- SAP de Alicante núm. 678/2007 (Secc. 1.ª), de 29 de octubre, sobre presunción de inocencia y ausencia del interesado. (RI §406754)

- SAP de A Coruña núm. 58/2007 (Secc. 2.ª) de 9 de noviembre, sobre insolvencias punibles y malversación de caudales públicos. (RI §406755)

- SAP de Cantabria núm. 40/2008 (Secc. 1ª), de 18 de febrero, sobre presunción de inocencia y piezas de convicción. (RI §406756)

## REVISTA DE REVISTAS

**Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor**

- Introducción al Derecho Procesal. (RI §406757)

- Proceso Civil. (RI §406758)

- Proceso Penal. (RI §406759)

## LIBROS

- Fernández de Buján, Antonio "Hacia una Teoría General de la Jurisdicción Voluntaria II: La Jurisdicción Voluntaria en las Cortes Generales". Iustel, Madrid, 2008, 407 páginas. (RI §406760)
  *Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero*

- Jimeno Bulnes, M (coord.), La cooperación judicial civil y penal en el ámbito de la Unión Europea: instrumentos procesales, Bosch, Barcelona, 2007, 416 pp. (RI §406761)
  *María Rioja García*

- Gómez Amigo, Luis "El proceso monitorio europeo", Thomson-Aranzadi, Navarra, 2008, 173 p. (RI §406772)
  *María José Cabezudo Bajo*

## DERECHO ALEMÁN

**Responsables: Tomás López-Fragoso, Benito Reverón Palenzuela y Alicia González Navarro**

- Novedades legislativas. (RI §406762)
- Novedades jurisprudenciales. (RI §406763)
- Novedades bibliográficas. (RI §406764)

## DERECHO ITALIANO

### Novedades jurisprudenciales

Responsable: Cora Mira Ros

- Sentenza della Corte Costituzionale n. 305 del 30 luglio 2008 (sobre la admisibilidad de la prueba de testigos indirectos o testimonio de “referencia”. (RI §406765)
- Sentenza de la Corte Costituzionale n. 143 del 16/05/2008 (sobre el cómputo del tiempo de prisión provisional sufrido en ejecución de una orden de Detención europea. (RI §406766)
- Sentenza de la Corte Costituzionale n. 85 del 04/04/2008 (sobre el recurso de apelación contra las sentencias absolutorias. (RI §406767)

## DERECHO ANGLOAMERICANO

### Notas de Derecho Procesal angloamericano

Responsable: M.ª Ángeles Pérez Cebadera y Ágata M.ª Sanz Hermida

- Notas de Derecho Procesal de EE.UU. (RI §406768)
  *M.ª Ángeles Pérez Cebadera*
- Notas de Derecho Procesal del Reino Unido. (RI §406769)
  *Ágata M.ª Sanz Hermida*

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024